

## PRÓLOGO

A lo largo del año, todos los años a partir del 2011, el personal de OBMICA así como su equipo de investigadores/as asociados/as monitoreamos las dinámicas migratorias tanto en el Caribe insular como a escala binacional entre Haití y República Dominicana. Este esfuerzo culmina en la producción del *Estado de las migraciones que atañen a la República Dominicana*.

Este anuario de estadísticas migratorias es la investigación, publicación y resultado tangible que mejor explica el modelo de trabajo de OBMICA, el cual se centra en la “investigación para la acción”. Concebimos nuestro trabajo como un ciclo en el cual la investigación producida vuelve al terreno para influenciar y motivar el trabajo de actores clave en la elaboración, implementación y monitoreo de políticas públicas. Es un modelo que involucra a varios actores, sirve de acompañamiento a la sociedad civil, contribuye a la discusión académica, y a su vez tiene potencial de incidir en la construcción de políticas en base a evidencias. Este enfoque a la investigación y la socialización de sus resultados es parte fundamental del valor añadido que presenta OBMICA dentro de la temática de los diversos temas migratorios en el país y la región.

El anuario ofrece una perspectiva actualizada y real de los flujos migratorios que afectan al país, y además da una visión generalizada de las migraciones en el Caribe, y en algunos casos más allá – por ejemplo, sobre emigrantes caribeños en Europa y Norteamérica, o migrantes haitianos que transitan a través de República Dominicana hacia terceros países tales como Ecuador, Brasil y Chile.

Como innovación y en aras de facilitar su lectura, para este año, igual que en 2017 y 2018, el texto cuenta con una gama de colores e íconos para distinguir y amenizar a los diferentes capítulos, en consonancia con los colores corporativos y logo de OBMICA. Está estructurado en cinco capítulos:

1. Tendencias de las migraciones en el Caribe Insular
2. La emigración dominicana: Cifras y tendencias
3. Flujo inmigratorio: Cifras y tendencias
4. Evolución de las políticas migratorias
5. Situación de derechos humanos de las personas migrantes y sus descendientes

Este año damos la bienvenida a una autora nueva, Dana Muñiz Pacheco, antropóloga, doctorando en la Universidad de Temple, EE.UU. quien hizo su estancia reciente en República Dominicana con una beca Fulbright, basada en OBMICA. Ha tenido bajo su responsabilidad el cuarto capítulo sobre la evolución de las políticas públicas.

Dando seguimiento a los estudios derivados de la *Segunda Encuesta de Inmigrantes en la República Dominicana* (ONE/UNFPA 2018), el presente anuario hace acopio de las informaciones y el análisis en los varios estudios derivados del informe general para seguir reportando sobre las tendencias notables desveladas. Como era de esperarse, uno de los referidos estudios se dirige a la inmigración venezolana ya que no puede faltar ahondar en el fenómeno de la emigración venezolana voluminosa tal y como está afectando el Caribe insular y a República Dominicana (RD) en particular.

En el Monitoreo de Flujo de la población venezolana en su ronda I y II de octubre/diciembre (OIM RD, 2018), en el marco de un esfuerzo regional, el perfil país RD se presenta la situación laboral de dicha población. Los resultados fueron los siguientes: “Actualmente un 61% trabaja fijo para algún empleador, el 27.5% declaró trabajar de manera independiente, y un 11% desempleado. Ninguno se encuentra en situación de estudiante, retirado/pensionado un 0.4% y voluntario un 0.1%. Previo al viaje la situación laboral era de 52.7% empleado, un 23.9% trabajador independiente, 13.5% estudiantes, 9.3% desempleado, un 0.4% retirado y un 0.1% voluntario. De los empleados o contratados para algún tipo de trabajo el 82.79% responde no haber recibido el pago acordado, un 16.95% si recibió su pago acordado y el 0.26% prefiere no responder” (OIM RD, 2018).

En la medida en que existen estudios y monitoreo de esta nueva inmigración venezolana, posibilita la elaboración de políticas públicas más acorde con su situación. Llama la atención, en el contexto continental, que Brasil acaba de otorgar el estatus de refugiados-as a más de 21,000 venezolanos-as que se encuentran en su país (O Globo 2019). Un reto sigue siendo, en el caso que nos ocupa de RD, como gobernar este segundo colectivo (numéricamente) de inmigrantes puesto que, según la OIM, registra prácticamente un 90% personas con un estatus migratorio irregular.

Por otra parte, el recuento de los principales desarrollos en torno a la situación de personas nacidas en RD afectadas por la Sentencia 168-13 para 2018 muestra que la Ley 169-14 es la única herramienta con la que al momento cuentan OSC, órganos supervisores de derechos y el propio Estado para avanzar hacia una solución definitiva frente a la temática. A pesar de los desacuerdos entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y el Estado dominicano sobre los criterios contenidos en la Sentencia 168-13, si la Ley 169-14 cumpliera su objetivo, todas las partes se verían beneficiadas. Este anuario actualiza la situación para las personas afectadas, después del lustro que ha seguido la Sentencia de septiembre de 2013, evidenciando las luces y sombras que acompañan la implementación de la referida normativa.

Por último, reseñamos un acontecimiento que tiene capital importancia en la gobernanza migratoria, el conocimiento de que República Dominicana se preparaba para la firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, auspiciado por Naciones Unidas hacia fines de 2018. Fue motivo para mantener exacerbada la actitud de los grupos ultraconservadores dominicanos frente a la inmigración. Fruto de una campaña mediática, el gobierno alegó que no se adheriría al pacto porque “la adopción de un pacto de esta naturaleza, por lo que envuelve y por las implicaciones que tiene, requiere de un consenso básico en la sociedad dominicana que no parece existir en las actuales circunstancias”. Esto así a pesar de que tenía cerca de dos años participando de todas las conferencias, aunque no había transparentado su contenido con la sociedad. Este paso atrás de último momento ha dificultado su posible liderazgo en la conformación de un espacio insular del llamado *Caribbean Group Consultations*, un Grupo de consulta en gestación en el Caribe insular (paralelo a la Conferencia Regional sobre la Migración, conocido como el Proceso Puebla, en que actualmente el Estado dominicano participa junto con Centro América y Norteamérica).

Los anuarios correspondientes a los años calendario 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 están disponibles en nuestra página web, [www.obmica.org](http://www.obmica.org), y se puede obtener copias físicas en nuestra oficina. Esperamos que esta labor investigativa, bajo mi coordinación para esta edición, sirva como insumo tanto para tomadores de decisiones en materia migratoria como para las organizaciones de sociedad civil que monitorean y abogan por el respeto de los derechos humanos de migrantes y sus familiares.

**Bridget Wooding**  
**Directora**